

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Moriles

Núm. 4.845/2022

ANUNCIO: Delegación de Competencias de Alcaldía en Pleno.  
Expediente nº: 677/2022.

Por Acuerdo de Pleno, de fecha 27 de octubre de 2022, se acordó la delegación de competencia del Pleno en la Alcaldía respecto del proyecto denominado "RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE CAMBIO A TECNOLOGÍA LED EN CASCO URBANO DE MORILES", con el objeto de agilizar un concreto procedimiento de contratación, aumentando el grado de eficacia de los servicios, cuyo tenor literal

es el siguiente:

"Delegar en la Alcaldía el inicio, tramitación, adjudicación del expediente de contratación y resolución de las posibles reclamaciones relativas al contrato de obras que se llevará a cabo para la ejecución del citado proyecto".

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Moriles, 25 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca A. Carmona.